27/10/2023



No del contrato:	456 de 2023
Contratista:	Rafael Alberto Piedrahita Muñoz
Supervisor:	Jose Palacio Arango
Dependencia:	Fomento y Desarrollo Deportivo
Objeto del contrato:	Prestación de servicios como monitor técnico para la promoción del programa “Por su salud muévase pues” en el Departamento de Antioquia.
Plazo del contrato:	Siete (7) meses, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico sin exceder el 30 de noviembre de 2023.
Valor del contrato:	El valor del contrato corresponde a DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($18.676.000), por concepto de honorarios. Los Honorarios serán cancelados en pagos mensuales de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($2.668.000) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.
Periodo evaluado:	Octubre

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
Conformar grupos de actividad física, diferentes a los existentes en el municipio; tamizar y mantener activos durante el tiempo del contrato como mínimo 6 grupos regulares de actividad física (tres veces por semana cada grupo en sesiones de una hora con un mínimo de 25 personas	El contratista continuó el proceso de los 5 grupos conformados. regulares y no regulares, en este mes inició la segunda toma de medidas para los grupos de actividad física . GRUPOS REGULARES: 1- Fundación FARO: trabajó actividades	FUNDACION FARO VEREDA ACTIVA PALOCABILDO

cada uno), en un rango de edad entre 5 a 64 años de edad, impactando todo el ciclo de vida y como máximo un grupo de adulto mayor en el ámbito comunitario o salud; además, conformar como mínimo un grupo de actividad física no regular de mínimo 25 personas (por lo menos una sesión semanal de una hora) en zona rural.	rítmicas y funcionales, con 28 personas. 2- Vereda saludable palo cabildo: realizó clases de rumba y multiclases, con 22 personas. 3- CPS musculación: clases de acondicionamiento físico, con 20 usuarios. 4- Adultos mayores saludables: Se continua con las clases de rumba y fuerza dirigida, con 24 personas 5- Los Patios: realizó clases de rumba aeróbica con la participación de 20 personas Atención a los 3 grupos no regulares conformados: 1- Escuelas saludables: continuó con las actividades de motricidad y recreativas, con 27 niños – niñas. 2- Vereda la viña: Se inició el proceso con 13 personas con clases de rumba. 3- Vereda guaca mayal: inició el proceso con 14 personas con clases musicalizadas.	CPS MUSCULACION ADULTOS MAYORES ACTIVOS LOS PATIOS VEREDA GUACAMAYAL VEREDA LA VIÑA ESCUELAS SALUDABLES
Apoyar al coordinador municipal de actividad física, en el funcionamiento del Centro de Promoción de la Salud por lo menos 2 (dos) horas diarias de lunes a viernes según la necesidad del municipio; a partir del segundo mes de ejecución del contrato, realizar un evento al mes en el municipio asignado de implementación y fortalecimiento las Vías Activas y Saludables (VAS).	El contratista apoyó el centro de promoción de la salud con las 2 horas diarias donde asesoró a las personas en el acondicionamiento físico. El día 27 de octubre organizó las VAS en las afueras del municipio con la participación niños niñas adolescentes y jóvenes.	APOYO AL CPS
Reportar todos los grupos en un plazo máximo de 3 meses posteriores al inicio del contrato; el seguimiento a los usuarios, asesorías, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el programa “Por su salud, muévase pues”, en la plataforma de Indeportes y/o en	El contratista diligenció el registro de grupos y participantes de los grupos regulares y no regulares he inició segunda toma de tamizaje con los grupos regulares: Faro con 28 personas, vereda saludable palo cabildo con 22 personas, CPS musculación con 20 persona, adultos mayores con 24 personas, los patios con 20 personas.	SEGUIMIENTO DE GRUPOS

los medios requeridos.	Los grupos no regulares con escuelas saludables con 27 niños – niñas, vereda la viña con 13 personas, vereda guaca mayal con 14 personas.	
Organizar un evento masivo (mínimo 100 personas) de forma mensual, a partir del segundo mes de ejecución del contrato, donde se evidencie la articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblacionales, además, organizar la celebración de la Semana Nacional de Hábitos y Estilos de Vida saludable, "Ola del movimiento estudiantil" y la caminata "5K por la salud y la paz" durante el mes de septiembre y apoyar el desarrollo de otros eventos relacionados con la actividad física.	El contratista realizó el mega evento con la institución educativa los patios, jornada sabatina complementaria el sábado 7de octubre, convocando a los 110 estudiantes que hacen parte de la institución, a la actividad asistieron 70 estudiantes.	MEGA EVENTO Copia de Mega evento 1 MES DE OCTUBRE.xlsx
Asistir a las reuniones mensuales obligatorias de forma presencial y/o virtuales, al igual que a capacitaciones, talleres y eventos programados por el Programa "Por su salud, muévase pues" a nivel municipal y departamental.	El contratista asistió a la reunión virtual programada para el 18 de octubre de 2023 por Microsoft Tems programada por Sally Agualimpia. Asistió a la reunión presencial de monitores el día 23 y 24 de octubre en las instalaciones de Indeportes Antioquia y en la casa del deporte Neiva 80.	REUNION VIRTUAL
Presentar de forma mensual el informe de actividades y productos, la seguridad social, el respectivo comprobante de pago y demás documentos y formatos requeridos por el programa.	El contratista envió el informe de actividades, con la documentación necesaria a través de Google drive y correo electrónico.	PAGO OCTUBRE
Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.	EL contratista asistió a la reunión programada por la dirección de deporte local, para ultimar detalles de actividades a realizar.	ATINENTES

INFORME FINANCIERO

HONORARIOS

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL, EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$ 18.676.000	$ 2.490.133	$ 2.490.133	$ 16.185.867	13.33%
2	$ 18.676.000	$ 2.668.000	$ 5.158.133	$ 13.517.867	27.62%
3	$ 18.676.000	$ 2.668.000	$ 7.826.133	$ 10.849.867	41.90%
4	$ 18.676.000	$ 2.668.000	$10.494.133	$ 8.181.867	56,19%
5	$ 18.676.000	$ 2.668.000	$13.162.133	$5.513.867	70.48%
6	$ 18.676.000	$ 2.668.000	$15.830.133	$2.845.867	84.76%

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato corresponde a DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($18.676.000), por concepto de honorarios. Los Honorarios serán cancelados en pagos mensuales de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($2.668.000) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Los honorarios serán cancelados en pagos mensuales correspondiente al respectivo rango de honorarios o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES Antioquia y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

De acuerdo con la resolución S2023000193 del 8 de marzo de 2023, los honorarios de monitores del proyecto “POR SU SALUD MUÉVASE PUES” son:

NIVEL	PERFIL	HONORARIOS
Monitor Profesional “Por su salud, muévase pues”	Título profesional en áreas afines a la educación física, deporte, recreación, actividad física, música o salud. • Experiencia certificada de 0 a 12 meses en actividad física y/o deporte. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia.	$3.364.000

Monitor Tecnólogo “Por su salud, muévase pues”	Tecnólogo en entrenamiento deportivo o actividad física. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia. Experiencia certificada de 0 a 12 meses como profesor de actividad física y/o deporte.	$3.016.000
Monitor Técnico “Por su salud, muévase pues”	Técnico graduado en actividad física, entrenamiento deportivo, recreación o áreas afines. • Conocimientos y experiencia certificada de 0 a 12 meses en actividad física y/o deporte. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia.	$2.668.000

El contratista se compromete con la suscripción de este contrato a aceptar el monto fijado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, previa solicitud del Subgerente o Jefe dependencia que así lo requiera.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para tal efecto.

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES Antioquia a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo con las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC". INDEPORTES Antioquia deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios se liberarán a favor de INDEPORTES Antioquia.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Conformar grupos de actividad física, diferentes a los existentes en el municipio; tamizar y mantener activos durante el tiempo del contrato como mínimo 6 grupos regulares de actividad física (tres veces por semana cada grupo en sesiones de una hora con un mínimo de 25 personas cada uno), en un rango de edad entre 5 a 64 años de edad, impactando todo el ciclo de vida y como máximo un grupo de adulto mayor en el ámbito comunitario o salud; además, conformar como mínimo un grupo de actividad física no regular de mínimo 25 personas (por lo menos una sesión semanal de una hora) en zona rural.	Sí	X OCTUBRE	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla 9456897790 del 5 de octubre de 2023.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	**MAYO**	9450939121	$1.160.000	$145.000	$185.600	$12.200	$342.800
2	**JUNIO**	9451659224	$1.160.000	$145.000	$185.600	$12.200	$342.800
3	**JULIO**	9452880024	$1.160.000	$145.000	$185.600	$12.200	$342.800
4	**AGOSTO**	9454184759	$1.160.000	$145.000	$185.600	$12.200	$342.800
5	**SEPTIEMBRE**	9455534576	$1.160.000	$145.000	$185.600	$12.200	$342.800
6	**OCTUBRE**	9456897790	$1.160.000	$145.000	$185.600	$12.200	$342.800
TOTAL			**$6.960.000**	**$870.000**	**$1.113.600**	**$73.200**	**$2.056.800**

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Que el miércoles (03) del mes de mayo de 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Seguros Mundial

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
M-100196631	CUMPLIMIENTO	28/04/2023	30/05/2024

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- *Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.*
- *Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.*
- *Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.*

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- *Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.*
- *Transar o conciliar diferencias.*
- *Suspender el contrato.*

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

El contratista ha dado respuesta a todo lo relacionado con la ejecución del contrato**.** Realiza propuestas para el funcionamiento del programa y atiende recomendaciones.

ANEXOS:

- Acta de recibo a satisfacción

Jose Palacio A.

JOSE RAMIRO PALACIO ARANGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO